



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

FIJACIÓN EN LISTA:
Rad.: 00154-2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	DARIO URREGO
DEMANDADO	DAIVINSON ARLEY DONCEL GARCIA
TRASLADO QUE SE HACE	RECURSO DE REPOSICION Y APELACION
TÉRMINO DEL TRASLADO	TRES (3) DÍAS (ART. 110 CGP)
VENCIMIENTO DEL TRASLADO	VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 AM, se fija la presente **LISTA** en la Página Web de la Rama Judicial – Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Magangué¹ por **UN DÍA**, en cumplimiento del Art. 318 del CGP, en concordancia con el Art. 110 ídem, y se desfijará a las 5:00 PM, después de haber permanecido visible en el micrositio del Juzgado por el término de ley.

Magangué, quince (15) de febrero de 2024.

ADRIANA PAOLA AGUAS BALDOVINO
Secretaria

Firmado Por:
Adriana Paola Aguas Baldovino
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69af7a1c7359b2314ee3fca9ff3fd794a8020ae2eeeb7eb73e58b592f9003d8c**

Documento generado en 14/02/2024 04:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>